

# HERALDO ASTORGANO

## ADVERTENCIAS

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.  
 La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.  
 No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

## PERIÓDICO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN  
 SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes... 0.75 pta.  
 Fuera de id., trimestre... 2.50 id.  
 id., semestre... 5 id.  
 id., año... 9 id.  
 Anuncios y comunicados a precio convencional.—PAGO ANTICIPADO

Dirección Redacción Lema 3.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

### CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA

LÍNEA DEL NORTE							LÍNEA DEL OESTE						
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	N. m. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
16	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6:07	6:25	11	Tren Correo de 1.ª y 2.ª	7:44	7:54	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9:15	102	Tren correo, viajeros de todas clases.	17:07
24	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases	23:12	23:34	21	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases	2:47	3:12	113	Tren mixto, id. id.	19:30	114	Tren mixto, id. id.	0:00
1402	Mercancías lleva 2.ª y 3.ª	20:01	20:51	241	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Coruña.	17:08	17:28	NOTA.— Los domingos, martes y viernes circulan los trenes 131, que sale de Astorga a las 3:45 y el tren 146 que llega a las 22:47.					

## La vacunación obligatoria.

«Los gobernadores y los alcaldes velarán por el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto a vacunación y su estadística; a declaración de casos y defunciones por viruela y su estadística; a sepelios; a aislamiento, desinfección de ropas y locales. Para la corrección de las faltas y negligencias que adviertan, impondrán las multas que autorizan, respectivamente las leyes Provincial y Municipal, y cuando proceda pasarán tanto de culpa a los Tribunales de justicia.

Los gobernadores exigirán directamente el cumplimiento y responsabilidad de dichas disposiciones.

Los alcaldes exigirán igual vigilancia sobre los médicos municipales y los libres, cabezas de familia, superiores, directores, empresarios, hosteleros y demás personas a que se refieren estas disposiciones.

Los subdelegados de Medicina vigilarán el cumplimiento de las obligaciones señaladas a los médicos, recogerán y enviarán a las autoridades, los datos estadísticos, vacunación y viruela, así como los partes de las faltas y negligencias de que tengan noticia.

En épocas normales cuidarán, los alcaldes de que, durante dos meses del año, uno de primavera y otro de otoño, el Municipio disponga de suficiente vacuna, recordando a los facultativos municipales la obligación de practicar las vacunaciones y revacunaciones de las familias pobres, y a los cabezas de familia las prescripciones sobre la materia.

Será absolutamente obligatoria la vacunación o revacunación, con arreglo al artículo 99 de la ley de Sanidad, en tiempos de epidemia o reconocimiento de la epidemia, a saber: desde que en el distrito municipal haya pluralidad de enfermos variolosos a las defunciones por viruela pasen del 1 por 1000 de fallecidos.

Los contraventores serán castigados con aplicación del artículo 596 (casos 3.º y 9.º) del Código penal.

El Instituto de vacunación del Estado suministrará la linfa pedida a la Dirección de Sanidad, y cuando los pedidos de los pueblos fuesen excesivos, la Dirección pondrá los medios de atenderlos, procurando la instalación de Institutos accidentales.

Las Diputaciones provinciales cuidarán desde luego de organizar estos Institutos para las necesidades de su demarcación.

Los Ayuntamientos ampliarán sin demora las disposiciones relativas a estadística de la vacunación, incurriendo en las multas y demás sanciones penales que incurrieran por su infracción o falta de puntualidad.

Para hacer efectiva la vacunación de los niños menores de dos años y la revacunación de los jóvenes de diez a veinte, los alcaldes, en vista de los padrones, requerirán a los padres, tutores o encargados individualmente para que exhiban den-

tro de un plazo breve la certificación gratuita de hallarse vacunados aquéllos, y del Instituto ó médico porque lo han sido. A cada infractor impondrán multa proporcional, y elevarán al Gobierno de la provincia el extracto del padrón con el comprobante de haberse cumplido estos preceptos. El artículo añade reglas para las certificaciones gratuitas a que se refiere.

Las autoridades cuidarán de que todo esto se cumpla puntualmente en las dependencias del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Todo médico en ejercicio está obligado a practicar la vacunación y la revacunación de todos aquellos con quien tenga contraídos sus servicios.

Los gobernadores dispondrán, siempre que lo juzgaren oportuno, que los subdelegados de Medicina inspeccionen los Centros de enseñanza para comprobar el cumplimiento de estas disposiciones, dando cuenta del resultado para los correctivos y providencias que procedieran.

No se admitirá en escuela ó colegio público ó particular, ni establecimiento alguno del Estado, la provincia ó el Municipio, excepto los hospitales, a los que no presenten la respectiva certificación. Los directores que infrinjan este artículo incurrirán en multa de 50 a 500 peses.

Los cabezas de familia, dueños de fondas, hospederías, directores de colegios ó talleres, superiores de Comunidades y, en general, los jefes ó empresarios de cualquier colectividad ó agrupación de vivienda ó trabajo, están obligados a dar cuenta a la autoridad de los casos de viruela que se presenten. Completa este artículo lo concerniente a su respectiva sanción penal.

Los médicos deberán dar cuenta a la autoridad de los casos de viruela benigna ó grave que asistan ó de que tengan conocimiento. La omisión de este aviso será castigada necesariamente con multa, que no puede ser perdonada, y se pasará siempre el tanto de culpa a los Tribunales.

Los médicos libres deberán dar cuenta inmediata de cada caso de viruela que lleguen a conocer, por intervención en su asistencia, aunque solo sea en consulta, castigándose la inobservancia de esta disposición, lo mismo que se ha dicho en el párrafo anterior.

El artículo siguiente da las reglas a que ha de ajustarse esta parte de los médicos y las medidas a que estos se hallan obligados.

El art. 18 dispone que los médicos de la Beneficencia domiciliaria participen a la autoridad municipal los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de ella.

El artículo señala las obligaciones de los alcaldes al tener conocimiento de cada caso de viruela.

El 20 prescribe lo necesario respecto del traslado de variolosos cuando en su domicilio no puedan ser cumplidas puntualmente estas disposiciones.

El 21 impone a los alcaldes de población de más de mil almas la obligación de instalar Centros accidentales de vacunación cuando así lo requiera la salud pública.

El art. 22 dice que las autoridades que comprobasen la existencia de un caso de vi-

ruela respecto del cual no se hubiesen cumplido las disposiciones de este decreto, dispondrán que a la puerta del domicilio y de la finca donde el enfermo estuviere se ponga un cartel que diga: «Hay caso de viruela», no retirándose este cartel hasta después de practicadas las revacunaciones y desinfecciones debidamente garantizadas.

El art. 23 establece los deberes de los subdelegados de Medicina é inspectores de Sanidad a este respecto.

El 24 se refiere a los inspectores y médicos de hospitales y asilos.

Por el 25 se manda que no puedan entrar en éstos las familias de los variolosos, a los que no se dará de alta hasta después de bañarlos en disoluciones desinfectantes.

El art. 26 dispone que los jueces municipales pasen a los Gobiernos civiles nota trimestral de las defunciones por viruela.

El 27 dice que los médicos del Registro civil darán cuenta de las defunciones por viruela en cuyo reconocimiento intervengan, aunque no conste aquella enfermedad en la certificación respectiva.

Los artículos 28 y 29 se refieren a las sanciones penales correspondientes a aquellos funcionarios.

El art. 30 manda que, cuando en una población ocurran durante algún tiempo casos de viruela, cualesquiera que sean su benignidad y su número, el gobernador ha de exigir al alcalde nota de los niños, menores de dos años que arroje el padrón municipal, el número de ellos que han sido vacunados, explicación de lo hecho para obligar a los padres a cumplir ese deber, cuenta de la vacuna consumida por el Municipio, los mismos datos respecto a la revacunación de los sujetos de diez a veinte años, y relación de los medios de desinfección con que se cuenta.

El art. 31 dispone lo concerniente a las medidas de inspección que su materia requiere.

El 32 establece las recompensas de los médicos que sobresalgan en la propagación de la vacuna.

### El Banco y sus corresponsales EN LAS CABEZAS DE PARTIDO

Dice *El Economista* que se ha acordado el aplazamiento de la designación de los nuevos corresponsales del Banco de España en las cabezas de partidos judiciales hasta que se verifiquen las elecciones generales, a fin de sustraer aquellos nombramientos a toda influencia y relación con la política, que había empezado a mezclarse en ellos por la importancia y medios de acción que han de alcanzar los que tengan la representación del Banco en poblaciones de segundo orden.

Además de esto se ha acordado también que los directores de las Sucursales hagan las propuestas poniendo por orden alfabético los nombres de los que

puedan ser nombrados, en vez de orden de preferencia, y en Madrid se decidirá cuáles sean los elegidos.

La nueva organización y la contabilidad parece que resultarán algo complicadas, por no poderse fijar un tipo nuevo y común para las comisiones y descuentos a causa de que, si bien hay plazas de mucho movimiento en las que pueden realizarse gran número de operaciones, hay otras en las cuales ha sucedido a algún banquero tener que conformarse con la entrega de calderilla para pago de letras ó de trigo por no tener el librado medio de venderlo para cubrir el giro.

A pesar de esto, el público, en general y el comercio saldrán beneficiados por las facilidades que dará el Banco de España.

No obstante el aplazamiento en la designación de corresponsales, no se han interrumpido los trabajos de instalación y demás necesarios.

## De todas partes.

El *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis de Madrid-Alcalá publica un edicto llamando a oposición para la provisión de un Beneficio con cargo de salmista en la Santa Iglesia Catedral de Madrid, con término de treinta días, que finaliza el 10 de Febrero próximo.

Todos deben saber—dice el *Family-Doctor*—que una de las mejores cosas que se pueden hacer para conciliar el sueño es comer manzanas, siempre que estén maduras y jugosas, antes de acostarse. Esta fruta, no sólo es un buen alimento cerebral, a causa del ácido fosfórico asimilable que contiene, sino que también estimula la acción del hígado, evita indigestiones y enfermedades de la garganta, desinfecta la boca y, como hemos dicho antes, promueve un apacible sueño.

Asegúrese en los círculos relacionados con el Vaticano, que el próximo Consistorio se verificará en el mes de Mayo próximo.

En esa fecha, el Papa se propone nombrar varios nuevos cardenales.

Dícese que Alemania gestiona el nombramiento de algunos de ellos, y que Su Santidad no se muestra opuesto a estos desec.

También se habla de que entrelas nue-

vos cardenales habrá españoles, portugueses y sudamericanos.

Dicen de Zamora que los comerciantes de dicha capital han celebrado una reunión acordando en ella cerrar sus establecimientos al anochecer, por diferencias surgidas con la compañía del alumbrado eléctrico.

Un celoso notario, en cumplimiento de su deber, ha denunciado al ministro de Instrucción pública que en testamento otorgado bajo su testimonio, dejó un propietario, al morir, toda su fortuna, ascendiente á 200 000 pesetas, aproximadamente, para la creación de una cátedra de Agricultura práctica, con un campo experimental, nombrando patronos de la fundación á los que los fueran del hospital del pueblo, resultando que la cátedra no funciona y que el campo experimental no es otra cosa que una huerta donde se plantan verdoras para su venta.

La denuncia ha sido causa de manifestar al ministro de Gracia y Justicia la conveniencia de ordenar á los notarios la revisión de los protocolos de los últimos treinta años, poniendo en conocimiento del de Instrucción pública los establecimientos que existan de la espresada clase. De seguro que aparecerán otras *curiosidades* como la referida.

María Gueriné es una mujer de Tardou pueblo de la Charente (Francia), que ha sido enterrada tres veces y otras tantas ha resucitado para su sueta.

Durante veintiseis años tuvo una salud inmejorable, pero en 1886 cayó enferma y el médico diagnosticó una enfermedad grave del corazón. A los veinte días la enferma falleció y fué enterrada pero momentos después el sepulturero sintió ruido en la tumba que acaba de cerrar. Abrió fosa y caja y María fué restituida á sus padres, que á poco se mueren de alegría.

Siete años después sufrió una insolación, se declaró meningitis, que no perdona á nadie, según los médicos, y que tampoco perdona al parecer, á María. Falleció la infeliz y fué conducida al cementerio, donde el enterrador, que era nuevo, tuvo que sacarla de la sepultura, porque también sintió ruido, y al acercarse al féretro y abrirle observó que el *cadáver* gozaba de buena salud. Nueva devoción y nuevo alegrón de la familia.

El día 12 del mes de Diciembre último, María Gueriné volvió á morir de larga é inexplicable enfermedad; pero esta vez no se dejó enterrar, camino del cementerio empezó á dar trastazos en la caja. La comitiva hizo alto, la muerta salió de la caja entre el espanto de la gente, y ¡vuelta á casa!

Los médicos de Tardou dicen que ya no vuelven á asistirle porque es una *histeria* insuperable, y el pueblo empieza á decir también que eso es ya *abusar*.

El número de mujeres estudiantes en las Universidades alemanas, ha descendido de 1.200 á 887.

La causa está, sin duda, en la resolución del Consejo universitario de hacer el ingreso más difícil, en vista de la falta de perseverancia por parte de los estudiantes.

De todas las inscriptas durante el año 1901, sólo catorce se presentaron á examen.

Ocho, de estas catorce, eran americanas.

Tres estudiaban medicina; una, fi-

logía alemana; dos, filosofía; una matemáticas; una geología; dos farmacia, y una, lenguas romanas.

**Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.**

**HERNIAS (quebraduras)**

Tratamiento de las Hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

**DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL**

**AVISO**

Después de varios años de estar instalado nuestro *GABINETE* en la calle del Barquillo número 3 duplicado, 1.º, necesitando un local mayor y en mejores condiciones para ensanchar las oficinas, en vista del aumento, cada día más notable, de nuestra clientela, debido á los brillantes éxitos que se obtienen con nuestro *sistema especial* para la cura de las *HERNIAS*, en septiembre del año próximo pasado, hemos trasladado el *Despacho y Gabinete* á la

Calle de Juan de Mena, núm. 22, 1.º

Al dar este aviso, aconsejamos al público se fije muy detenidamente en los anuncios de ortopédicos que aparecen con frecuencia en los periódicos de provincias; puesto que en algunos de ellos se lee sólo Gabinete ortopédico, sin consignar el nombre de su propietario, que en todo caso debiera responder de las obras que salen de dicho Gabinete, introduciendo así la confusión en el ánimo de las gentes, pues varias personas nos han escrito (cuyas cartas conservamos) manifiestan lo claramente que encargaron á otra casa un aparato, an la creencia de que era una misma casa con la que tra, ó bien una sucursal.

Con objeto de evitar tan graves perjuicios advertimos que en nuestros anuncios ha aparecido siempre, y aparecerá en lo sucesivo, el nombre de *D. Jerónimo Farré Gamell*, y cualquiera en que no aparezca, sépase que ninguna relación, directa ni indirecta, puede tener con nuestra casa.

El representante y auxiliar técnico de dicho reputado ortopédico permanecerá en Astorga los días 29 y 30 de agosto en la *Fonta de Faustino Fernández*.

Con nuestros APARATOS, por la manera sencilla de adaptarse su plica en todas direcciones y la forma de graduar metódicamente su presión, se curan radicalmente la mayoría de las hernias, y *garantiza nos, aun siendo voluminosas y rebeldes*, su contención absoluta y de un modo permanente, por grandes esfuerzos que á causa de la tos ó de cualquier trabajo haga el individuo.

En los talleres de la casa (Justiniano, 3) no se construye un solo aparato que no esté destinado á su caso especial, pues los mecanismos son y den ser distintos, según el grado de desarrollo de la hernia.

Por eso es necesaria la presentación ó conocimiento previo de la persona herniada, y sobre esto llamamos la atención de los médicos y del público, pues es grave imprudencia confiarse á los efectos de un aparato ó de un braguero encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, tanto que en muchos casos determinan la misma estrangulación de la hernia.

En nuestro *Gabinete* ponemos á disposición del público, suscritos por respetabilísimas personas, los testimonios de curaciones radicales, y la mayoría en breve tiempo, obtenidas en casos de extraordinaria gravedad.

Dicho representante recibirá en Astorga, á cuantos deseen encargar alguno de nuestros aparatos especiales, solamente los días 29 y 30 del actual, de 11 á 1 y de 3 á 6 en la *Fonta de Faustino Fernández*.

Todas las consultas son gratis. (Avisando pasará á domicilio.)

En MADRID, en el *Gabinete* del autor, calle de Juan de Mena, núm. 23, 1.º

Pídase el foliote que se envía gratis.

**EL OBISPO DE BADAJOZ**

En la madrugada del viernes último falleció, víctima de un ataque de disnea, el Prelado de la diócesis pacense Excelentísimo Sr. D. Ramón Torrijos y Gómez.

Nació en Caudete (Cuenca) y estuvo al frente de la parroquia de su pueblo natal. Se doctoró en Teología en el Seminario de Valencia. Ganó por oposición el canongado lectoral de Cuenca, y fué Rector de su Seminario y Vicario general de la Diócesis. Elevado en Mayo de 1887 á la Sede de Tenerife, por haber sido nombrado Arzobispo de Cuba el P. Saenz de Urturi, allí permaneció has-

ta 1894 en que pasó á la diócesis de Badajoz.

El Sr. Torrijos desempeñó también el cargo de Subdelegado del Vicariato Castronense en la Capitanía general de las islas Canarias. Fué también Senador por el Arzobispado de Sevilla y estaba en posesión de la gran cruz de Isabel la Católica y de otras condecoraciones y honores.

Sus más célebres Pastoraes fueron la en que comentó y explicó la Enciclica de León XIII sobre *Los deberes de los cristianos*, y la publicada en 1899 acerca de *Las desdichas de la patria*.

Su muerte ha sido sentidísima en Badajoz, donde deja gratos recuerdos de su inagotable piedad.

Descanse en paz el virtuoso Prelado.

**Noticias generales.**

Ha presentado la dimisión el Alcalde de La Bañeza, D. Darío Mata.

Se indica para sustituirle al Concejal D. Francisco Alonso.

Se ha firmado el decreto nombrando Beneficiado de esta Catedral, en la vacante por promoción á una Canongía del Sr. D. Francisco Alvarez, al Lic. don José Hernandez Gutiérrez, joven é ilustrado Profesor del Seminario y Oficial de la Secretaría de Cámara, que fué propuesto en primer lugar por el Tribunal de oposiciones.

Reciba nuestra cumplida enhorabuena el nuevo Beneficiado.

Parece que el Gobierno tiene resuelto en principio que la designación de interventores para diputados provinciales se verifique el domingo primero de Marzo; la elección, el domingo siguiente, ó sea el 8 de dicho mes, y el escrutinio general, el jueves 12.

Asimismo parece acordado que la designación de interventores para diputados á Cortes se verifique el domingo 12 de Abril; la elección, el día 19, y los escrutinios generales, el jueves 23.

La elección de compromisarios para senadores, el domingo 26 y la elección, el domingo 3 de Mayo.

Como las nuevas Diputaciones se posesionan el día 1.º, ya podrán los diputados provinciales que resulten eligidos tomar parte en la elección de senadores.

Hemos tenido el gusto de ver un planito hecho por el profesor interino de la Escuela de Dibujo del Circulo en colaboración con un empleado del Municipio.

Dicho trabajo lo autoriza, como práctico D. Pedro Garcia Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Sin comentarios.

Dícese que con el carácter de independiente se presentará candidato en las próximas elecciones provinciales don Elias Tagarro, Abogado de La Bañeza.

En la Audiencia provincial de León ha empezado hoy la vista de la causa en juicio oral contra varios jóvenes de esta Ciudad, por atentado.

Por gracia especial se le ha concedido el derecho para poder concursar Escuelas de 825 pesetas, á nuestra paisana la simpática señorita Ana Fernandez Mansilla, Maestra de San Roman de la Vega.

Sea enhorabuena.

El ex-titulado á Cortes por La Bañeza, señor Marqués de Cubas, ha sido nombrado presidente de la Comisión de Gobierno interior y personal del Ayuntamiento de Madrid.

Por fin se le admitió la dimisión al Arquitecto municipal.

Suponemos que se anunciará la provisión de la plaza de Maestro de obras antes de que se agote lo consignado para dicho cargo. *Inteligentibus pauca.*

La idea de contribuir en España á costear el monumento que los Circulos de obreros italianos tratan de erigir en Roma, frente á San Juan de Letran, en honor del Papa León XIII, va ganando muchos adeptos.

Por de pronto, el Consejo nacional de las Corporaciones católicas obreras ha dirigido una comunicación á todas las de España, y muy pronto empezarán las cotizaciones, modestas pero entusiasmadas en todos los Circulos y Patronatos de la Península.

Contribuirán también todas las Sociedades de propaganda católica, y en general cuantas personas quieran dar una muestra de adhesión y afecto al «Papa de los obreros».

Ha sido destinado á prestar servicio en la Jefatura de esta provincia, nuestro querido amigo y colaborador D. Alberto López Argüello, que, como saben nuestros lectores, obtuvo plaza en el cuerpo de Ayudantes facultativos de minas, después de brillantes ejercicios.

Sobre vino una pendencia.

Esto ocurrió anoche entre varios mozos en la calle de Carretas, resultando uno de ellos herido en una mano. La oportuna llegada del Alcalde accidental Sr. Palares y del Inspector y alguacil evitó mayores desgracias. Los pendencieros fueron enchiquerados.

Más tarde intentó reproducir la bronca el herido, que, después de curado, volvió al lugar del suceso. Acudió el 2.º Teniente Alcalde Sr. Sabugo, y se apagó todo.

La nueva Junta de la Sociedad «Nuevo Casino» ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: D. Vicente Goy; Vice: D. Juan Panero; Tesorero: D. Domiciano Prieto; Contador: D. Santiago Gómez; Secretario: D. Federico Alonso y Vice D. Delfín Rotio.

A beneficio del Hospital de las Cinco Llagas, Asilo de Ancianos desamparados y Conferencias de San Vicente de Paul dará mañana una función extraordinaria la Compañía que actúa en nuestro Teatro.

El Excmo. Ayuntamiento ha designado persona que se encargue de la venta de las localidades, cuyos productos serán distribuidos por la Alcaldía entre los Establecimientos y asociaciones mencionados.

La compañía trabajará gratuitamente y la Sociedad «La Amistad» cede sin retribución el Teatro.

He aquí el programa: El drama en tres actos «Fuego del cielo» y el Juguete «Dios lo ha dispuesto así, cúmplase su voluntad».

Empezará á las 8 y media en punto.

*Almanaque de la Ilustración*, 2 pesetas.

*Almanaque Bailly Bailliere*, ó pequeña enciclopedia de conocimientos útiles. 1.50 pesetas.

Agenda de bufete, 1.50 pesetas. Véndese en la Imprenta de LÓPEZ

## EN EL CÍRCULO DE OBREROS

Anoche, como habíamos anunciado, y con un lleno completo en el salón, tuvo lugar la Velada cómica-lírica de nuestro Círculo de Obreros, según el orden hecho de antemano.

Los Asistentes ya son conocidos en Astorga por haber sido puestos en escena en otras sociedades; es obra difícil de adaptar á las condiciones del Círculo; así es que los actores tuvieron que hacer esfuerzos para que la misma resaltara. En ella se distinguieron los jóvenes encargados de los papeles de asistentes que precisan serlo de veras.

Parada y fonda había sido puesta en el Círculo anteriormente, y en ella se distinguieron Murias (Agustín) que con gusto vemos que vuelve á pisar las tablas y Natalio.

La zarzuela agradó en extremo y el público hizo repetir varios de los números musicales, aplaudiendo con justicia á los jóvenes aficionados que hacen verdaderos sacrificios para sostener la sección de declamación del Círculo, que es uno de los principales atractivos del mismo.

## Asociación adoradora nocturna de Astorga.

Según anunciamos en el número anterior, ayer celebró Junta general ordinaria la Sección adoradora nocturna de esta Ciudad, asistiendo regular número de socios y presidiéndola nuestro Excmo. Prelado.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Obispo y después de rezadas las preces, el Secretario, D. Rodrigo M. Gómez leyó la memoria reglamentaria, relatando en ella todos los actos celebrados durante el año de 1902: recordó la Peregrinación Eucarística al Santuario de Nuestra Sra. de la Encina de Ponferrada y dijo que una comisión del Consejo Diocesano había tenido la satisfacción de asistir á las instalaciones de Ponferrada y Santa Marina del Rey.

Seguidamente el mismo Secretario, por ausencia del Sr. Tesorero, leyó una por una todas las partidas, ingresos y gastos y el saldo que resultaba en fin de Diciembre.

A continuación se procedió al nombramiento de Presidente por cédulas y en votación secreta, resultando elegido por unanimidad el socio activo D. Pedro Domínguez Ramos, siendo á seguida proclamado como tal por el Excmo. Sr. Obispo, y á quien se le dará posesión en la primera Junta que se celebre. Los demás cargos son de libre elección

del Presidente, según lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Adoradores.

El Excmo. é Ilmo. Prelado, dirigiéndose al Presidente saliente, le felicitó por su amor y celo en favor de la Asociación, sintiendo que por una causa tan justa cual es su avanzada edad, se vea en la precisión de abandonar el puesto, aun cuando espero, dijo, que no por eso dejará de prestarla su valioso concurso. Saludó al entrante, á quien, dió muy oportunos consejos sobre la importancia del cargo y lo mucho que debe trabajar para desempeñarlo cumplidamente. Extendióse en utilísimas consideraciones acerca de lo que deben ser los adoradores, y después de manifestar su entusiasmo por la Adoración, dijo que su corazón rebotaba de alegría cuando asistía á algún acto de ella, especialmente á las Peregrinaciones Eucarísticas. Encargó muy mucho que no se dejaran éstas y que se tuviera una, por lo menos cada año: que nos acordáramos y pidiéramos mucho por él, lo mismo cuando estuviera aquí que á donde Dios le destinara, que él también lo haría, y en todas sus oraciones tendría un recuerdo para los adoradores de esta su Diócesis.

El M. I. Sr. Lectoral, Director espiritual de la Sección, se levantó para dar las gracias á S. E. Ilmo., por lo mucho que ha hecho y está haciendo por la Vela nocturna y prometiéndole en nombre de todos los socios que pedirán mucho por su preciosa vida, no olvidándose de la protección que siempre nos ha dispensado, y rogarán á Dios para que algún día nos encontremos en la celestial Jerusalén.

L.

## En La Amistad.

Ayer se representó la última función de la temporada y en la que la compañía Sepúlveda se despidió del público astorgano. Era á beneficio del primer actor D. Federico R. Sepúlveda y estaba dedicada al comercio quien respondió bien al llamamiento.

Se puso en escena el drama en tres actos del Sr. Eguiáz titulado *La Cruz del Matrimonio*. Este drama fué estrenado hace muchos años en Madrid por los famosos artistas Sres. Romea y Matilde Diez, matrimonio en el que según de público se dijo, existía incompatibilidad de caracteres que les hacía imposible la vida juntos, y si la obra ésta fué ó no escrita con intención; lo cierto es que después del estreno el matrimonio se reconcilió y procuraron en lo sucesivo llevar con santa resignación la Cruz del matrimonio.

En la interpretación estuvieron muy bien todos los artistas, en especial D. Simaco.

Terminó la función con el juguete titulado *Antes de nacer*.

## Servicio telegráfico.

Los primates del fusionismo —  
¿Qué resultará?

Madrid 19—11 m.

» » 11'40

El señor Montero Rios se niega á enviar á los ex-ministros liberales una copia del programa. Este lo conoce solamente el Marqués de Vega de Armijo.

Ignórase cuando se celebrará la reunión. El aplazamiento es debido á la desgracia sufrida por el Sr. Puigcerver, pues el Presidente del Senado desea que no falte á la reunión ninguno de los principales prohombres del partido.

Cuéntase que al Sr. Moret ha rogado que se le espere, en vista de las cartas y telegramas que se le dirigieron, haciéndole ver la conveniencia de que no excuse su asistencia.

Dícese que el Sr. Montero Rios no le servirá de abono para obtener la Jefatura, la obra que se le encomendó, porque disgustará á muchos.

No se sabe si procederán ahora los magnates á la elección de Jefe; unos opinan que no debe diferirse y muchos optan por la formación de un Directorio que dirija los trabajos electorales.

Moret conciliador.

12 m.

Amigos íntimos de Moret dicen que no hará obstrucción para el nombramiento de Jefe,

ni será obstáculo, para evitar que se divida el partido.

Ministros al agua.

11.

Circulan insistentes rumores de que muy en breve surgirá una crisis parcial, que afectará cuando menos á la cartera de Marina.

Lo que no ofrece duda es que habrá dos ministros de los actuales que no llegarán á sentarse en el banco azul.

Otro rumor.

1'40 t.

A políticos importantes acaba de oír que el Marqués de Vega de Armijo siente muchas simpatías por el Sr. Canalejas, y que nada tendrá de extraño que después de verificarse la reunión de exministros, se sume con él.

Varias noticias.

2 tarde.

A causa del temporal no han podido embarcarse las tropas para Ceuta.

Coméntanse vivamente las dimisiones de altas personalidades de la Marina.

El Sr. Moret mantendrá en la reunión de exministros el criterio del derecho.

Express.

## CORRESPONDENCIA DE ADMINISTRACIÓN

- D. E. A. S.—Posada del Río.—Pagó hasta fin Diciembre de 1902.
- J. C.—Llamas de la Ribera.—Pagó fin Junio 1903.
- C. F.—Santa Colomba.—Pagó fin Diciembre 1902.
- D. R. F.—Valdespino de Somoza.—Pagó fin Diciembre 1902.

Imprenta de López.

sincera amistad! Una familia abandonada de su padre hallá lejos de su patria y en extranjero pecho un corazón enteramente paternal... verificándose en este encuentro, como en otras mil ocasiones, el proverbio que pusimos por epígrafe á este capítulo: Puede más el corazón que la sangre.

dole entre sus brazos, exclamó:—Oh mi buen Silva, mi antiguo amigo! Al fin te vuelvo á ver! Otra vez tergo el gusto de abrazarte!

—Tú aquí, caro Zeno, tú aquí! Si me parece un sueño! dijo abrazándole el señor Silva. Yo tenía casi perdida la esperanza de volverte á ver.

Zeno dirigiéndose á Elisa, dijo:—Ved aquí á mi mejor amigo, al señor Pedro Nolasco da Silva.

Elisa estrechóle la mano, y sus hijos hicieron lo mismo; él por su parte les dió la bienvenida. A seguida dijo Zeno á su amigo:

—Esta es una familia romana cuyo padre, el señor Pablo De Fabi, que vive há tiempo en la China, tal vez te es conocido.—Ciértamente, dijo el señor Silva, y tengo mucho gusto en conocer á su distinguida familia.

Pero al decir esto, hizo un gesto de extrañeza, que no se escapó á la penetrante mirada de Elisa, quien comprendió que el señor Silva ni sospechaba que Pablo tuviera una familia en Italia, y adivinó fácilmente la causa. Pero queriendo esclarecer más la verdad, y tener mas ciertas noticias acerca de su marido, hizo una seña á Zeno, quien comprendió al instante los deseos de Elisa, y aprovechando no sé qué pretexto, alejó de allí á los niños y los tuvo entretenidos todo el tiempo que duró el coloquio. Elisa supo por el honrado macaista el modo de vivir de Pablo, el cual, justo es confesarlo, no era el de un descreído, ni de un hombre completamente dado á los vicios, sino el de uno que luchó con una pasión fogosa que no supo dominar, creó con esto en el corazón de Elisa la esperanza de ganarle más fácilmente para Dios y su familia. Alentóla también el asegurar el señor Silva que Pa-

Precioso surtido de Tarjetas postales. Gran colección de MAPAS

REVISTA ECLESIASTICA

publicase en Valladolid los dias 15 y 30 de cada mes en cuadernos de 48 paginas, dirigida por el señor Doctor

D. Manuel de Castro Alonso, Canónigo de la S. I. M. de Valladolid y Catedrático de la Universidad Pontificia, con la colaboración de distinguidos escritores.

Las secciones que habitualmente constituyen el texto de la Revista son las siguientes:

- 1. Cuestiones teórico-prácticas.—2. Derecho Eclesiástico.—3. Derecho Civil.—4. Casos litúrgicos y morales resueltos por las Academias Romanas y breve consultorio para satisfacer las preguntas y cuestiones que tengan á bien proponer los señores suscriptores.—5. Ciencias, Letras y Artes.—6. Voz de la Iglesia; y 7. Miscelánea, Vacantes, etc. etc.

Los suscriptores formarán dos tomos de 576 paginas cada uno que lo constituyen el texto de los dos semestres de la Revista y además dos tomos de regalo de 272 paginas cada uno y serán: 1.º Un ejemplar de la interesantísima obra Teología y Teofobia, ó sea los enemigos de la Providencia, segunda parte de La Providencia y la Evolución debida á la docta pluma del P. Fr. Juan Arriero, O. P.—2.º Un ejemplar de la Obra de Sermones del Sr. Magistral del Burgo de Osma, Dr. D. Tirso Gutiérrez, que contendrá los de Dominicas de Adviento, Cuaresma y otros asuntos, que tanta aceptación han tenido.

Escritos exclusivamente para esta REVISTA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Se remiten prospectos y números; muestra gratis al que lo solicite.

CUESTA.—EDITOR.—VALLADOLID.

Se admiten suscripciones en la Imprenta de este periódico.

En la tienda de ULTRAMARINO de JESUS MARTINEZ, PLAZA MAYOR NUM. 18.

encontrará el público toda clase de géneros concernientes al Ramo desde lo más selecto hasta lo más económico en conservas de hortalizas y pescados. Vinos generosos y comunes. Jamones avileses y gallegos, por piezas y partidos. Tocino casero y unto superior. Arroz Bomba. Jabón de Adujar. Aceite de Sierragata.

No comprar sin visitar esta casa. Pesos y medidas legales.

Casa en renta

Se arrienda la casa de la calle de Pío Gollón, situada enfrente del Casino El que la desea puede verse con José Carro que vive en la calle de Padua.

La Moda Elegante

Perfido especial de señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia. Precios de suscripción.—1.ª edición Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 24.—Tres meses, 14.—2.ª edición Un año, 24.—Seis meses, 12.—Tres meses, 8.

Ilustración Española y Americana

Revista de bellas artes, literatura y actualidad; se publica los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes. Precios de suscripción.—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 24.—Tres meses, 14.—Tanto La Moda Elegante como La Ilustración Española y Americana, las suscripciones darán principio desde 1.º de cualquier mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico.

Se vende en la casa de la calle de San Crispín, que habitó el Teniente Coronel Sr. B. cino. El que la desea puede verse con su dueño D. Fernando Rodríguez Alonso, que habita en la calle de Garra Prieto.

Continúa vendiendo el rico aceite de Sierra Gata y los demás géneros. Ofrecimiento de un terreno en el campo de San Juan. Tratado de la agricultura por D. Pedro Carrero. Tratado de la agricultura por D. Pedro Carrero. Tratado de la agricultura por D. Pedro Carrero.

COMERCIO de Vicente Palares

Plaza Mayor, ASTORGA

Depósito de cal, yeso, cemento, cañada, techo raso, baldosin, zócalos y de todos cuantos artículos son necesarios para construcciones.

Surtido completo en cerrajería, cerraduras, diferentes modelos, chapas para cerraduras desde 30 por 30 a 60 por 60 centímetros, fregaderos de diferentes tamaños, hincados, varios modelos, bombas aspirantes é inyectantes, tubería galvanizada y de plomo, etc.

Inmenso surtido en camas y gergonnes á precios muy económicos, lavabos esmaltados para iglesias. En paquetería, ferretería, batería de cocina, loza, cristal, bisutería, quincalla y herramientas, precios como nadie.

Calzado de caballero, señora y niños en todo lo que se desea.

Maquinas de picar y embutir, en todos los números, en el tomo 1.º y 2.º.

Pueden pedir el notas de precios para cuantos artículos deseen en la seguridad de que nadie como esta casa podrá darles grandes condiciones.

Se arrienda

la casa de la calle de San Crispín, que habitó el Teniente Coronel Sr. B. cino. El que la desea puede verse con su dueño D. Fernando Rodríguez Alonso, que habita en la calle de Garra Prieto.

VENTA

Se hace de una casa sita en la calle de San Martín y plazuela del Correo viejo en esta ciudad. El que quisiere interesarse en la compra entienda con D. José de Mata, vecino de La B. n. za.

NUOVO TALLER DE GUARNICIONERIA

CASIMIRO PRIETO RUIZ ASTORGA

PLAZUELA DE PUERTA OBISPO

El dueño de este establecimiento ofrece al público un esmerado trabajo con géneros escogidos con arreglo al precio que el cliente desee en aparatos completos de carros, monturas, bridas y demás trabajos que sean necesarios como montajes de todos sistemas y todo lo correspondiente a una buena guarnicioneria, de lo que carecia esta Población con precios económicos, convirtiéndose el público visitando dicha casa y ordenando trabajos y sirviéndose con la puntualidad que el público merece.

Arriendo.

Se hace de la planta braja en la Calle de la Catedral n.º 15.

El que la desee puede verse con su dueño D.ª Juana Rodríguez Calvo.

Se arrienda una espaciosa tienda con mostrador, estantería, trastienda y demás dependencias, en la calle Pío Gollón. Véase con D.ª Dolores Iglesias.

blo en todo el tiempo que había estado en Macao y en Hong-Kong, no había formado parte de las sociedades secretas. Algo tranquilizada con estas noticias y con las palabras de aliento que añadió el honrado macaísta, la piadosa romana comenzó á respirar, y expresó al señor Silva su vivo reconocimiento, rogándole que guardase reserva sobre todo esto, y la ayudase con sus consejos. Entrando después con él en la sala donde estaban sus hijos y Zeno, refirióle las aventuras del viaje. Al oír el señor Silva referir el naufragio del Elverine, la muerte de la viuda y la salvación del huérfano Patricio, á duras penas contuvo las lágrimas; cuando oyó contar el hurto y las criminales tentativas de Maroto, llenose de noble indignación; que las canas no habían en él apagado el fuego de la juventud, y exclamó:—Arrojaría yo al mar toda mi fortuna por tener en las manos á aquel ríbaldo; pero, créedme, no pasará mucho tiempo sin que le veamos á buen recaudo.

—Y cómo? dijo Zeno.

—Cómo? me preguntáis vos? Si él vino á la China y se asoció á los piratas chinos, no nos costará mucho averiguar donde se oculta, ó cuál es el nuevo campo por él escogido para sus piraterías. Yo apuesto mil contra uno á que se asoció á los piratas que recorren las costas del Tonkin y China meridional, donde al presente hacen una gran saca de esclavos, muchos de los cuales son ocultamente enviados á Macao y de allí á América. Pues bien, por éstos podremos, untádoles un poco las manos, saber cuanto nos baste para ponernos en la pista del criminal.

—Admirable ideal! dijo Zeno. —Feliz pensamiento! añadió Elisa. Ahón! veo que el señor Silva es para nosotros el hombre de la Providencia; el hombre que nos envía el ciclo precisamente cuando nuestro buen Zeno tiene que separarse de nosotros y hacer un viaje á Pekín.

—Ah carísimo Silva, exclamó Zeno, has llegado como la lluvia en Agosto. En vísperas de partir, cuando me apenaba el pensamiento de tener que separarme, aunque por brevísimo tiempo, de esta apreciable familia, y me atormentaba el temor de que durante mi ausencia pudiese ocurrirles alguna desgracia, vienes tú, como el ángel del consuelo, á sacarme del alma esta espina y á encargarte de esta familia á la que miro como propia.

—Te agradezco, mi querido Zeno, la confianza que pones en mí, y espero que no tendrás que arrepentirte. Dirigiéndose después á Elisa, añadió:— Vos, señora, me complaceréis en sumo grado disponiendo de mí en todo lo que os pluguiere ordenarme.

Elisa le dió las más afectuosas gracias, y animada por tan generoso ofrecimiento convino con él y con Zeno en ir con sus hijos á Macao á esperar allí el resultado de la misión de éste cerca de su marido, y el de las diligencias que haría el señor Silva para recuperar la herencia del huérfano Patricio. Acordado esto, levantáronse, bendiciendo Elisa en su corazón á la divina Providencia por tan feliz encuentro, y salieron á recorrer la ciudad.

Después de esta relación el lector no podrá menos de exclamar:—Cuán grande es el poder de una